

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

109

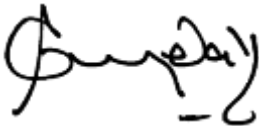
Fecha: 16/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 030 2019 00174	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN FERNANDO CASTELLANOS MURCIA	Auto reconoce personería acepta renuncia poder	15/08/2023	2
11001 40 03 030 2020 00490	Ejecutivo Singular	LUZ MARY PUENTES BAREÑO	ARMANDO CARRILLO MENDOZA	Auto pone en conocimiento Tiene en cuenta revocatoria poder	15/08/2023	2
11001 40 03 030 2022 00647	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR GRANADOS DUARTE	CARLOS ALBERTO MORENO ROJAS	Auto decreta medida cautelar	15/08/2023	2
11001 40 03 030 2023 00092	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE ENRIQUE TRIVIÑO ORJUELA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecución Ley 1395/2010	15/08/2023	2
11001 40 03 030 2023 00789	Insolvencia persona natural no comerciante	OSCAR ANDRES BERNAL QUIROZ	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto admite demanda Decreta apertura tramite liquidación	15/08/2023	1
11001 40 03 030 2023 00801	Ordinario	BLANCA ISABEL BENAVIDES FERNANDEZ	HYUNDAI CREDITOS S.A.S. Hoy NISA BUSINESS S.A.S.	AUTO RECHAZA DEMANDA Por falta de competencia para Juzgados CMPCCM	15/08/2023	1
11001 40 03 030 2023 00829	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRES MONDRAGON NARVAEZ	HENRY CRUZ CARDOZO	Auto inadmite demanda	15/08/2023	2
11001 40 03 030 2023 00831	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	JAVIER ALBERTO PINEDA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/08/2023	2
11001 40 03 030 2023 00831	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	JAVIER ALBERTO PINEDA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	15/08/2023	2
11001 40 03 030 2023 00841	Abreviado	BERTHA NELLY SUAREZ CASTAÑO	DURLEDY ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO	AUTO RECHAZA DEMANDA Por falta de competencia enviar a Juzgados CMPCM	15/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y LA LEY 2213 DE 2022, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.



LUZ ANGELA RODRIGUEZ GARCIA
Secretaria.